



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2217

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-0000311

Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

5853
=

CONSIDERANDO

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00022729 de 4 de octubre de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre de 2019, dispuso la liquidación de varias compañías entre las que consta la sociedad mercantil **SYSTECHDATA CIA. LTDA.** por encontrarse incurso en la causal prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución indicada en el considerando anterior, se dispuso que el señor Guillermo Isaac Villagómez Yépez, gerente general y representante legal de la compañía **SYSTECHDATA CIA. LTDA.** inicie el proceso de liquidación correspondiente;

QUE la señora Ernestina Alicia Yépez García, en su calidad de socio mayoritaria de la compañía **SYSTECHDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, ingresó una solicitud con número de trámite 83660-0041-19 de 5 de noviembre de 2019, en la cual pide se le nombre como liquidador de la compañía al señor Cristhian Enrique Villagómez Yépez, para cuyo efecto remite la documentación pertinente;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, con sumilla de 7 de enero de 2020, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó la designación como liquidador de la compañía **SYSTECHDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION** al señor Cristhian Enrique Villagómez Yépez;

QUE el primer inciso del artículo 28 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

"Art. 28.- Reemplazo de liquidador.- El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de socios o accionistas que representen por lo menos la mayoría del capital social pagado de la compañía, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o reemplazar al que se encontrare en funciones. (...); y,

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la disposición para que el señor Guillermo Isaac Villagómez Yépez, gerente general y representante legal de la compañía **SYSTECHDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, inicie el proceso de liquidación de la mencionada compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor Cristhian Enrique Villagómez Yépez para el cargo del liquidador de la compañía **SYSTECHDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal,

23

Cost 1783

05-06-2014

(31/22-04-2014

Disol 1065

21-oct-19



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del liquidador de la compañía **SYSTECHDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

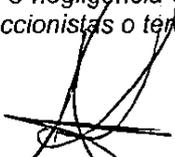
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas del domicilio de la compañía.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, ~~11 de enero de 2020~~.


Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Dirección Regional de
Registro Mercantil

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **SYSTECHDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por uso o disposición arbitraria o negligencia de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Quito, a **27 ENE. 2020**


Sr. Cristhian Enrique Villagómez Yépez
C.C. No. 170851676-3

RR/MEG/MGDEC
Expediente No. 178536 / 83660-0041-19

4
1